

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios a quienes del servicio prestado (Dirigido a su país ciudadana en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descargas manual)	Tipo de canales disponibles de atención prestado (Dirigido a su país ciudadana en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (web)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
1	Solicitud de información	Requisitos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información fiscal en las oficinas de la CONAFPS.	Solicitud de información fiscal.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, en la cual se especifique el registro. 2. Llevar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico a su forma fiscal.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadana en general (Organización del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales)	No. Atenciones y Juan José Villalobos-Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gub.ec	1 ventanilla	No	www.finanzaspopulares.gub.ec	No aplica	0	0	NO APLICA		
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoran su gestión administrativa, financiera y social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gub.ec/forma/gobierno/interaccion.gub.ec/tramites/1124/wefbform , llenar el formulario y enviarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Levantar el levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Cómo accederlo: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmada al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Levantar el levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estado financiero actualizado en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (se envían los últimos 13 meses).	1. La CONAFPS con evaluación por la Unidad de Análisis de la Dirección de Operación de la CONAFPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en los ODSF (proyecto acciones de fortalecimiento). 3. La Unidad de Fortalecimiento se trasladará a la sede de la CONAFPS, se dispone de todos los recursos necesarios. 4. La Unidad de Fortalecimiento genera y ejecuta el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza el fortalecimiento en la sede de la CONAFPS y se informa a la dependencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 6. Se dar seguimiento la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las ODSF.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CONAFPS, se envía una respuesta en 48 horas (separación o negativa)	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Atenciones y Juan José Villalobos-Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec / evailen.medina@finanzaspopulares.gub.ec	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	9	110	No aplica		
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gub.ec/forma/gobierno/interaccion.gub.ec/tramites/1124/wefbform , llenar el formulario y enviarlo. 2. Realizar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de evaluación y la disponibilidad de fechas de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Cómo accederlo: 1. Enviar el formulario de la CONAFPS al número 02 3003031 ext. 113 para levantamiento y consulta de requisitos. 2. Realizar los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de evaluación y la disponibilidad de fechas de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estado Social Actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante). 3. Solicitud de calificación firmada (con otros campos deberá completarse: número RUC, nombre representante legal/número de identificación, nombres miembros Directiva/número de acta, Dirección matriz, Número de datos, datos de contacto) según la organización. 4. Nomenclatura representativa legal. 5. Resumen actualización último año. 6. Documento de acuerdo de la ODSF con el acuerdo y contraseña generados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el acuerdo y contraseña generados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA". 7. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita). 8. Estado financiero último mes sucesivos por el Representante Legal y Tesorero, originales (Presentar la visita técnica de la CONAFPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se dispone de todos los recursos necesarios. 1. Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se dispone de todos los recursos necesarios. 2. Se realiza el fortalecimiento en la sede de la CONAFPS y se informa a la dependencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 3. Se dar seguimiento la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las ODSF.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Atenciones y Juan José Villalobos-Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec / evailen.medina@finanzaspopulares.gub.ec	No	No aplica	No aplica	No aplica	12	55	No aplica	
4	Crédito de inversión para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facilitar el acceso a financiamientos en condiciones de crédito y ajustar los requisitos que se solicitan. Para garantizar una calidad de crédito, todos los requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud en línea y los documentos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS un lapso de 5 días. Cómo accederlo / Presentarlo: 1. Enviar mediante correo electrónico al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec o Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS la solicitud de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (preinversión o inversión). El formato se encuentra en http://www.finanzaspopulares.gub.ec/Ap07 2. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS los requisitos obligatorios mencionados anteriormente. Una vez que se verifica la aprobación del crédito, la organización deberá: 1. Entregar / firmar los papeles empujados como collateral, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Firmar el pagaré en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (El representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario) 3. Una vez la solicitud de Anticipo Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS la justificación de la colocación realizada en los beneficiarios de los créditos, según el Formato de justificación que se encuentra en el link: http://www.finanzaspopulares.gub.ec/interactivo/ (Se accede a la ficha de crédito otorgado)	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Propuesta de colocación o detalle de remesas. 3. Autorización para revisión de buró de crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial. 6. Documento con comprobante a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito. 9. Estado Financiero actualizado. 10. Hoja de pago. 11. Certificado bancario de la organización. 12. Fidejante (seguro de vida del representante del Gerente y Garantía Solidaria de la ODSF) 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés ofrecida. 16. Carpeta de crédito de inversión, de los beneficiarios finales.	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redondeo de tarjeta de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación realiza contacto con la Organización y confirma los requisitos de información de los beneficiarios. 3. La Organización presenta los documentos habituales para el desarrollo: 4. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redondeo de tarjeta de crédito. 5. Autorización de débito. 6. Contrato de Crédito. 7. Estado Financiero actualizado. 8. Hoja de pago. 9. Certificado bancario de la organización. 10. Fidejante (seguro de vida del representante del Gerente y Garantía Solidaria de la ODSF) 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 12. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 13. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés ofrecida. 14. Carpeta de crédito de inversión, de los beneficiarios finales.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Atenciones y Juan José Villalobos-Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec / evailen.medina@finanzaspopulares.gub.ec	No	www.finanzaspopulares.gub.ec	No aplica	No aplica	3	5	86,1%		
5	Emisión de garantía para la economía popular y solidaria	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito) pertenecientes a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (sectores de estas organizaciones) que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS se vuelve un garante para la Organización Inversora de una manera ligera en las beneficiarias finales. Además, tener garantización inversoras realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben: 1. Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. 2. Disponer de agua para garantizar operaciones de crédito y estar en mora en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. 3. Sancionar el contrato para acceso al servicio de garantía (Forma de Garantía de la Economía Popular y Solidaria).	Envío de verificación de garantía para recibir la carpeta de crédito que tiene que enviarse por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación. En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gub.ec/forma/gobierno/interaccion.gub.ec/tramites/1124/wefbform y llenar el formulario. 2. Analizar la respuesta pública o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Enviar la actualización del expediente de crédito a su institución, enviar los documentos habituales sobre la amortización y comprobante de depósito al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec Cómo accederlo: 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito elevada al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec 2. Enviar el expediente de garantía por la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Una vez que se verifica la aprobación del crédito, la organización deberá: 1. Entregar / firmar los papeles empujados como collateral, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Firmar el pagaré en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (El representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario) 3. Una vez la solicitud de Anticipo Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS la justificación de la colocación realizada en los beneficiarios de los créditos, según el Formato de justificación que se encuentra en el link: http://www.finanzaspopulares.gub.ec/interactivo/ (Se accede a la ficha de crédito otorgado)	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Voto de amortización del beneficiario garantizado.	1. ODSF realiza verificación de garantía ODSF a la CONAFPS. 2. CONAFPS envía el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor es solvente, se comience el proceso de garantía. 4. El emprendedor envía la tarifa de acceso al crédito, a través de la COAC. 5. COAC envía un certificado de garantía. 6. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 7. Si el emprendedor envía la tarifa de acceso al crédito, a través de la COAC. 8. COAC envía un certificado de garantía. 9. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 10. Si el emprendedor envía la tarifa de acceso al crédito, a través de la COAC. 11. COAC envía un certificado de garantía. 12. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 13. CONAFPS envía un certificado de garantía a la COAC. 14. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 15. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 16. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 17. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 18. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 19. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 20. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 21. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 22. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 23. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 24. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 25. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 26. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 27. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 28. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 29. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 30. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 31. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 32. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 33. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 34. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 35. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 36. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 37. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 38. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 39. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 40. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 41. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 42. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 43. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 44. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 45. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 46. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 47. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 48. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 49. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 50. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 51. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 52. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 53. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 54. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 55. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 56. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 57. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 58. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 59. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 60. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 61. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 62. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 63. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 64. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 65. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 66. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 67. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 68. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 69. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 70. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 71. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 72. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 73. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 74. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 75. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 76. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 77. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 78. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 79. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 80. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 81. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 82. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 83. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 84. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 85. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 86. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 87. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 88. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 89. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 90. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 91. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 92. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 93. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 94. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 95. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 96. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 97. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 98. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 99. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. 100. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Atenciones y Juan José Villalobos-Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	No aplica	www.finanzaspopulares.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gub.ec 3. Teléfonos: (0592) 180 1910 ext. 229.	No	www.finanzaspopulares.gub.ec	No aplica	No aplica	376	884	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL/2022																				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																				

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (4):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (4):	UCOD: GRADU ESTRELLA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	comunicacion@cnfps.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(591) 2180 1533 al 19 Ext. 201